



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 30 DE JUNIO 2025

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	13,955	1,887,213	0	5,553,110	30,562,096	1,890,600	0	17,100,930	12,443,074	35,094,591	2,105,050	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	5,866,556	0	1,397,386	8,678,717	27,068,028	1,953,638	0	0	28,846,322	31,521,552	0	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	3,026,807	1,000,000	2,313,382	2,819,868	99,719,907	0	0	0	62,927,511	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,511,519	0	0	0	2,868,388	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	5,178,460	0	7,456,069	0	42,630,000	5,367,033	0	0	26,920,918	0	631,515	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	548,972	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	9,587,783	33,629,769	25,149,975	10,416,994	215,366,331	13,761,852	16,632,903	19,123,031	153,251,875	248,013,866	5,859,968	2,741,524
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	1,348,180	1,097,129	2,702,496	2,665,067	38,941,078	1,546,837	473,229	5,851,306	3,944,750	12,678,976	467,543	1,694,382
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	0	0	12,271,024	207,512,171	5,976,154	0	7,442,130	182,938,488	9,773,952	33,990	2,227,402
TOTAL	25,021,741	37,614,111	39,019,308	42,404,780	663,860,102	30,496,114	17,106,132	49,517,397	474,141,326	337,082,937	9,098,066	6,663,308



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 30 DE JUNIO 2025

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	UNIVIVIR, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	82,000,786	30,099,227	29,616,920	4,275,194	25,543,029	3,705,624	1,101,701	30,703,359	544,670	17,211,914	331,453,043
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	21,488,602	250,000	5,409,728	2,684,566	61,491,155	37,985	2,205,319	6,915,718	0	0	205,815,272
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	3,186,297	344,538	2,362,485	0	0	0	760,254	199,487	0	0	178,660,536
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	5,250,450	0	0	0	7,291,409	0	0	6,114,795	0	275,000	23,311,561
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	22,945,700	0	4,433,000	1,275,000	11,117,781	0	7,820,301	26,033,120	0	0	161,808,897
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,400,620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,949,592
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	32,058,469	23,651,800	26,040,251	13,874,746	78,527,055	2,229,555	30,875,583	58,986,379	9,494,435	11,009,965	1,040,284,109
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	9,170,285	101,411,973	2,045,630	5,482,351	4,374,050	0	22,230,133	33,839,849	436,252	1,420,880	253,822,376
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	105,801,975	25,938,068	396,884	611,178	124,017,040	784,101	15,000	14,144,578	0	14,067,975	713,952,110
TOTAL	283,303,184	181,695,606	70,304,898	28,203,035	312,361,519	6,757,265	65,008,291	176,937,285	10,475,357	43,985,734	2,911,057,496